



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educación Municipal.
Unidad de Finanzas

PARRAL, 27 Nov 2015
DECRETO EXENTO N° 12.145 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Oficio N° 417, de fecha 27 de Noviembre de 2015, Colegio Pablo Neruda

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2015 de Colegio Pablo Neruda, contempla para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que los días Jueves 10 y viernes 11 de diciembre de 2015, se realizara gira de estudios de alumnos prioritarios de Cuarto Año Básico y el Segundo Básico, que visitarán el Monitor Huáscar y Zoológico Nonguen respectivamente,

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a las Ciudades de Talcahuano y Concepción, el día Jueves 10 y Viernes 11 de diciembre de 2015, los alumnos y docentes, que participarán de dicha actividad.-
- 2.- **GIRESE**, a nombre del Director de Colegio Pablo Neruda, Sr. Patricio López Vásquez, C.I. N° [REDACTED] la suma de \$ 460.000.- (cuatrocientos sesenta mil pesos) a rendir cuenta, con documentos originales, en el más breve plazo, para solventar gastos de alimentos, entradas e imprevistos para realización de viaje.-
Se deja constancia que el funcionario mantiene Póliza de Fidelidad Funcionaria Vigente.-
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir" con cargo a Ley Sep.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA



IDH/ARC/UPQ/JMO/DAO/con
DISTRIBUCION:
Archivo Partes
Archivo Finanzas D.A.E.M.
Depto. Educación Municipal.

